

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 1615** *Anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de notificación de la O.M. de 30 de diciembre de 2010, por la que se amplía en doce meses el plazo de resolución y notificación del expediente de deslinde del tramo de costa de unos 22.596 metros, en los ríos Sirvent y Fluvià, en los términos municipales de Castelló D'Ampúries, Torroella de Fluvià, Sant Pere Pescador, Vilamacolum, Riumors y L'Armentera (Girona). Ref. DES01/08/17/0005.*

Para los interesados que sean desconocidos o de los que se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la parte dispositiva de la Orden Ministerial especificada:

"Ampliar en doce (12) meses el plazo de resolución y notificación del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos veintidós mil quinientos noventa y seis (22.596) metros, en los ríos Sirvent y Fluvià, en los términos municipales de Castelló D'Ampúries, Torroella de Fluvià, Sant Pere Pescador, Vilamacolum, Riumors y L'Armentera (Girona).

Contra la presente resolución que debe ser notificada a los interesados, no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 42.6 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Por otra parte, en aplicación del artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de quince (15) días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en el Servicio Provincial de Costas de este Ministerio en Girona".

Madrid, 10 de enero de 2011.- El Subdirector General, José Ramón Martínez Cordero.

ID: A110001116-1